

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACM/ML/GMC

1280. 103519

DECRETO SECC. 1ª N° 2314

LAS CONDES, 07 MAY 2021

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de La Municipalidad de Las Condes de de contratar el servicio de retiro de estructuras metálicas, con el fin de dar cumplimiento a la orden emitida por el Decreto Sección 1ª N° 6852 del 25 de noviembre del 2020; El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación de fecha 04 de mayo de 2021; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000032 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de febrero de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N° 2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la contratación del “SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS”, ID N° 2560-20-LE21, del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE** a licitación pública para el “SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS”, ID N° 2560-20-LE21, del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-20-LE21, hasta el día y hora informada en la respectiva Ficha Electrónica.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N° 19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.
6. Para una mejor comprensión de las obras que es necesario ejecutar y que se pretenden contratar, se realizarán 2 visitas a terreno, debiendo los interesados asistir obligatoriamente, al menos a una de ellas. El lugar donde se realizará la visita a terreno será en Avda. Manquehue Norte N° 444, comuna de Las Condes, los días y horas que se señalen en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl. La movilización para trasladarse hacia el terreno en el cual se ejecutarán las obras será de responsabilidad de cada asistente.
De esta reunión se levantará un Acta con los asistentes a la misma. En todo caso, esta visita a terreno no reemplaza el período de consultas a través del portal www.mercadopublico.cl, única instancia para efectuarlas.

7. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-20-LE21, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el portal.
8. No se exigirá "Garantía de Seriedad de la Oferta", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 inciso final del Decreto N°250.
9. La apertura de la oferta se realizará en dos etapas de apertura a través del Portal, existiendo una apertura de los "Antecedentes Administrativos" y "Oferta Técnica" en la fecha y hora que señale el Portal www.mercadopublico.cl en el ID N°2560-20-LE21.

Las Ofertas Económicas serán abiertas el día y hora que se señale en el Portal, www.mercadopublico.cl en el ID N°2560-20-LE21, sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo con lo señalado en el punto A.4.5.1. de las bases.

10. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-20-LE21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección Jurídica
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Secplan



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
★